



CÉSAR SÁNCHEZ PÉREZ, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Calp, al Ayuntamiento Pleno,

EXPONE:

Constituida la Corporación el día 13 de junio de 2015, nombrados los miembros de la Junta de Gobierno Local, así como los Tenientes de Alcalde y efectuadas las oportunas delegaciones, se hace necesario el nombramiento y composición del resto de órganos complementarios del Ayuntamiento, con objeto de que la dinámica administrativa y la gestión ordinaria de los asuntos se pongan al servicio del interés general bajo la estricta observancia del principio de eficacia consagrado en el art. 103.1 de la Constitución Española.

Vistos los diferentes escritos presentados en la Secretaría General por los diferentes Concejales electos de los partidos políticos que concurrieron a las elecciones municipales, al amparo de lo dispuesto en los art. 24 y 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y 134 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento:

1º.- Declarar constituidos los siguientes Grupos políticos municipales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.
GRUPO MUNICIPAL GENT DE CALP.
GRUPO MUNICIPAL ALTERNATIVA POPULAR PARA CALPE.
GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE CALP.
GRUP MUNICIPAL COMPROMIS PER CALP.

2º.- Tomar conocimiento de los Portavoces designados por los distintos grupos políticos que son los siguientes:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:
Titular: D^a. Ana M^a. Sala Fernández.
Suplente: D. Manuel J. Cabrera Fernández Pujol

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:
Titular: D. Santos Antonio Pastor Morató.
Suplentes: D^a. M^a José Femenía Santacreu, D. José Carlos Alonso Ruíz y D^a. Ascensión López Moreno.

GRUPO MUNICIPAL GENT DE CALP.
Titular: D. Pedro Jaime Fernández Crespo.
Suplente: D. Miguel Angel Vives Mauri.

FIRMADO

1.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 26 de Junio de 2015



Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://oac.ajcalp.es/CarpetaCiudadana/0/>

GRUPO MUNICIPAL ALTERNATIVA POPULAR PARA CALPE.

Titular: D. Domingo Sánchez García.

Suplente: D^a. Ana Isabel Perles Ribes.

GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE CALP

Titular: D. Juan Cañas Salcedo.

Suplente: Linda Margaret Herrada Keen.

GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS PER CALP

Titular: D. Joaquim Perles Pérez

Suplente: D. Carlos Ortín Tomás